



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1421

Bogotá, D. C., jueves, 12 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 30 DE 2024

(mayo 29)

Legislatura 2023-2024

Trigésima sesión ordinaria presencial

Tema: discusión y votación de proyecto de ley

Siendo las nueve y cincuenta y siete minutos de la mañana (09:57 a. m.), del día miércoles treinta (30) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión, la honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epieryú*, como Vicepresidenta la honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA**MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2024 - ACTA****No. 30**

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebg-m5DEeTIA>

**TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTO DE**

LEY**LEGISLATURA 2023-2024**

HORA: NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A. M.)

LUGAR: RECINTO COMISIÓN SÉPTIMA EDIFICIO
NUEVO DEL CONGRESO

Por de la Honorable Mesa Directiva de esta
Célula Legislativa Senadora *Martha Isabel Peralta*

Epieryú - Presidenta y Senadora *Lorena Ríos Cuéllar*-
Vicepresidenta, el Orden del Día propuesto para la
sesión ordinaria del día **miércoles 29 de mayo de 2024**
que aquí se convoca, según el artículo 80 y 249 del
Reglamento Interno del Congreso es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura Orden del Día

III

Informe de la Mesa Directiva

IV

**Anuncio proyectos de ley para votación en
primer debate**

VI

**Consideración, discusión y votación en primer
debate senado de proyectos de leyes anunciados el
día martes veintiocho (28) de mayo de 2024, según
consta en el Acta número 29, de esa fecha.**

**5.1 Proyecto de Ley número 204 de 2023
Senado, por medio del cual se modifica el Decreto Ley
1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 y se
dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: honorables Senadores *Germán Blanco Álvarez*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Óscar Barreto*, *Nadia Blel Scaff*, *Alejandro Vega Pérez*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Fabián Díaz Plata*, *Honorio Henríquez Pinedo*, *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, *Josué Alirio Barrera*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Berenice Bedoya*, honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Erika Tatiana Sánchez*, *Flora Perdomo Andrade*, *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*, *Jairo Reinaldo Cala*, *Andrés Felipe Jiménez Vargas*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Oscar Darío Pérez Pineda*, *Carlos Alberto Carreño Marín*, *Luis M. López*.

Radicado: En Senado: **28-11-2023** En
Comisión: **07-12-2023**

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
14 Art 17/03/2023	14 Art 268/2024 Alcance							
	493/2024							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Ponentes	Asignado (A)	Partido
Josué Alirio Barrera Rodríguez	Coordinador	Centro Democrático
Nadia Blel Scaff	Ponente	Conservador
Wilson Neber Arias Castillo	Ponente	Polo Democrático

ANUNCIOS

Martes 2 de abril 2024 Acta número 19, martes 16 de abril 2024 Acta número 21, martes 23 de abril de 2024 según Acta número 22, miércoles 24 de abril 2024 Acta número 23, martes 30 de abril de 2024 según Acta número 24, martes 7 de mayo de 2024 según Acta número 25, miércoles 8 de mayo de 2024 según Acta número 26, martes 14 de mayo de 2024 según Acta 27, lunes 20 de mayo de 2024 según Acta número 28, martes 28 de mayo 2024 según Acta número 29.

TRÁMITE EN SENADO

DIC.13.2023: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-2425-2023. **FEB.27.2024:** Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate. **FEB.28.2024:** Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-0350 -2023. **MAR.15.2024:** Radican informe de ponencia para primer debate.

MAR.15.2024: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-472-2024.

ABR.29.2024: Radican Alcance Informe de ponencia para primer debate.

ABR.29.2024: Se manda a publicar alcance informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0641-2024.

PENDIENTE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA PRIMER DEBATE

5.2 Proyecto de Ley número 240 de 2024

Senado, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución de impactos ambientales y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva, Isabel Cristina Zuleta López, Pedro Hernando Flórez Porras, Gloria Inés Flórez, Sandra Janeth Jaimes Cruz, Martha Peralta Epieyú, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Antonio José Correa Jiménez.*

Radicado: En Senado: **05-03-2024** E n Comisión: **12-03-2024**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
07 Art 200/2024	07 Art 614/2024							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes	Asignado (A)	Partido
Ferney Silva Idrobo	Coordinador	Pacto Histórico
Martha Peralta Epieyú	Ponente	MAIS

ANUNCIOS

Martes 28 de mayo 2024 según Acta número 29.

Trámite en Senado

MAR.19.2024: se designan ponentes para primer debate CSP-CS-0475-2024.
ABR.10.2024: aceptación de prórroga CSP-CS-0560-2024.
ABR.29.2024: aceptación de prórroga CSP-CS-0642-2024.
MAY.17.2024: radican informe de ponencia para primer debate.
MAY.20.2024: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0716-2024.
Pendiente rendir ponencia primer debate

5.3 Proyecto de Ley número 334 de 2023 Senado, 021 de 2022 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar.

Iniciativa: Honorables Senadores *Alejandro Alberto Vega Pérez, John Jairo Roldán Avendaño*, honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Andrés David Calle Aguas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Radicado: En Senado: **31-05-2023** En Comisión: **01-06-2023** En Cámara: **21-07- 2022**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUND DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
09 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 859/2022	09 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1116/2022	08 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1482/2022	08 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 1482/2022	08 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 544/2023	10 Art <i>Gaceta del Congreso</i> número 328/2024			

Tramite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	Agosto 4 de 2022
Ponentes primer debate Cámara	Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas Coordinadora Honorables Representantes Betsy Judith Pérez Arango, Héctor David Chaparro Chaparro, María Eugenia Lopera Monsalve (Designados el 16 de agosto de 2022)
Ponencia primer debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1116 de 2022</u>
Aprobado en sesión	Octubre 11 de 2022 Acta número 15
Ponentes segundo debate	Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas Coordinadora Honorables Representantes Betsy Judith Pérez Arango, Héctor David Chaparro Chaparro, María Eugenia Lopera Monsalve (Designados el 16 de agosto de 2022)
Ponencia segundo debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1482 de 2022</u>
Aprobado en plenaria	Marzo 29 de 2023 Acta número 047
CONCEPTOS	CNSC FECHA: septiembre 12 de 2022 Función pública fecha: septiembre 19 de 2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1207 de 2022</u> ICBF Fecha: octubre 5 de 2022 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1226 de 2022</u>
	Ministerio del Trabajo Fecha: febrero 16 de 2023 <i>Gaceta del Congreso</i> número 64 de 2023

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (02-06-2023)	Asignado (A)	Partido
José Alfredo Marín Lozano	Coordinador	Conservador
Miguel Ángel Pinto Hernández	Ponente	Liberal

Anuncios

Martes 2 de abril 2024 Acta número 19, martes 16 de abril 2024 Acta número 21, martes 23 de abril de 2024 según Acta número 22, miércoles 24 de abril 2024 Acta número 23, martes 30 de abril de 2024

Trámite en Senado

JUN.02.2023: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1289-2023.

MAR.26.2024: Radican informe de ponencia para primer debate.

MAR.26.2024: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0501-2024.

Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Fecha: 09-05-2024 Gaceta del Congreso número 574 de 2024
Se manda publicar el 9 de mayo de 2024

5.4 Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el Sistema General de Pensiones al personal

médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia Covid 19, entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021.

Iniciativa: Honorable Senadora *Laura Esther Fortich Sánchez*.

Radicado: En Senado: **25-07-2023** En Comisión: **03-08-2023**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SEPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O COMISIÓN SEPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
05 Art 948/2023	05 art 83/2024							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (15-08-2023)	Asignado (A)	Partido
Lorena Ríos Cuéllar	Coordinadora	Colombia Justa y Libres
Miguel Ángel Pinto Hernández	Ponente	Liberal

Anuncios

Miércoles 21 de febrero 2024 Acta número 18, martes 2 de abril 2024 Acta número 19, martes 16 de abril 2024, Acta número 21, martes 23 de abril de 2024 según Acta número 22, miércoles 24 de abril 2024 Acta número 23, martes 30 de abril de 2024 según Acta número 24, martes 7 de mayo de 2024 según Acta número 25, miércoles 8 de mayo de 2024 según Acta número 26, martes 14 de mayo de 2024 según Acta 27, lunes 20 de mayo de 2024 según Acta número 28, martes 28 de mayo 2024 según Acta número 29.

Trámite en Senado
AGO.15.2023: Designación de ponentes mediante Oficio CSP-CS-1692-2023.
AGO.30.2023: Presenta renuncia como ponente el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.
AGO.31.2023. Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate. AGO.31.2023: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1827-2023.
SEP.15.2023. Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.
SEP.15.2023: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-1924-2023.
SEP.27.2023: Aceptación de renuncia como Ponente al honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa mediante Oficio CSP-CS-1965-2023.
OCT.02.2023. Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate. OCT.11.2023: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-2018-2023.
OCT.26.2023: Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate. NOV.16.2023. Radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate. NOV.17.2023: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-2229-2023.
DIC.11.2023: Aceptación de prórroga mediante Oficio CSP-CS-2412-2023.
FEB.09.2024: Radican informe de ponencia para primer debate.
FEB.14.2024: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante Oficio CSP-CS-0236-2024.
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

Concepto Ministerio de Hacienda
Fecha: 14-11-2023 Gaceta del Congreso número 1591 de 2023
Se manda publicar el 14 de noviembre de 2023

Concepto Ministerio del Trabajo
Fecha: 17-11-2023 Gaceta del Congreso número 1637 de 2023
Se manda publicar el 17 de noviembre de 2023

VII

Lo que propongan las Senadoras y los Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Martha Isabel Peralta.

La Vicepresidenta,

Lorena Ríos Cuéllar.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Wilson Neber Arias Castillo

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Sor Berenice Bedoya Pérez

Nadia Georgette Blel Scaff

Fabián Díaz Plata

Martha Isabel Peralta Epieyú

Ferney Silva Idrobo.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión, los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Ana Paola Agudelo García

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Norma Hurtado Sánchez

Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Los honorables Senadores:

José Alfredo Marín Lozano

Miguel Ángel Pinto Hernández

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, quienes no pudieron asistir a la sesión, presentaron excusa, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan las respectivas excusas, al final de la presente Acta número 30.

La Secretaría informó al Señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2023-2024, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Señor Secretario, buenos días a todos los Senadores de la Comisión y a los invitados y equipos de trabajo que nos acompañan, señor Secretario, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con los buenos días a la señora Presidenta, a los Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima, siendo las nueve y cincuenta y siete (09:57 a. m.) de la mañana:

Senadora Ana Paola Agudelo

Senador Wilson Arias, Senador Wilson Arias presente

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Buenos días para todos, presente Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Buenos días, un saludo muy especial Nadia Blel presente Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas Fabián Díaz, presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Senadora Norma Hurtado, la Senadora Norma se presentó a la hora y nos informó Presidenta que está acá en la Comisión Primera, para que por favor el equipo le informen.

Senador José Alfredo Marín.

Senadora Martha Peralta, presente la Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto, con excusa.

Senador Ómar Restrepo.

Senadora Lorena Ríos, con excusa de delegación Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, en este momento hay siete (7) Senadores y Senadoras presentes, constituyéndose quórum deliberatorio, más no decisorio.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, gracias Senador, vamos a socializarle posterior a las constancias que ustedes vayan dejando e informarle a los otros Senadores de esta Comisión que por favor nos acompañen a la sesión citada

para hoy, abrimos entonces el espacio mientras para las constancias que ustedes quieran dejar, Senador Alirio tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias, Presidenta, un saludo especial mis compañeros Senadores de la Comisión Séptima, hoy quiero a través de una constancia hacer un llamado al Ministerio de Transporte a la ANI, a Invías, por el mal estado de las vías tanto primarias, como secundarias como terciarias, yo creo que ya es justo, ya el tiempo suficiente dos años, vemos vías como la vía de la soberanía, un contrato que hace años se firmó pero que en realidad no ha avanzado nada, la vía al Cusiana, un tema muy especial que se está presentando más bien delicado que se está presentando en la marginal de la selva, la marginal del Llano para nosotros y es que a pesar de que se están haciendo trabajos, la calidad de los puentes de esta vía es bien deficiente, hablo por el puente del río Ariporo un puente que se les advirtió desde hace mucho tiempo y no hicieron caso, hicieron caso omiso llegó una creciente y tumbó la mitad del puente, esto ya va para dos años casi y ahí vemos un puente militar a medias y que ya hoy las crecientes del río Ariporo nuevamente amenazan con llevarse la otra parte del puente, necesitamos que se le ponga atención a estas ocupaciones de cauce que hay en esta vía estos puentes, la vía que conduce de Yopal al departamento de Arauca y a nuestro vecino país Venezuela y de verdad que es necesario honorables Senadores a través del Invías, de la ANI, del Ministerio de Transporte porque día por día la amenaza sigue latente las crecientes de los ríos amenazan con llevarse estos puentes, otras que todavía vemos los paleteros que llaman en los puentes nuevos que se están construyendo ya se construyeron hace más de un año.

Hace más de un año se construyeron estos puentes y todavía vemos un paso restringido o sea qué paso, no los han estrenado prácticamente después de un año de construcción y todavía siguen paso restringido o sea qué pasó con estas ingenierías, pero lo que sí vemos que va verdaderamente avanzado son la construcción de los peajes no joda, en una vía que es solamente prácticamente de dos carriles, pero le zampan como ocho cabinas para cobro de peaje huy eso sí mejor dicho se les alborotó la dicha a ver cómo cobran, pero no se han percatado de que no han puesto en funcionamiento estas obras como se debe ser, estos puentes como le digo todavía con pasos restringido y estos puentes aquí hacia el norte del departamento del Casanare que hoy ya se le llevó un pedazo el río y el otro pedazo está que se lo lleva, pero no le hemos puesto atención a eso, hasta que se caiga el puente completo ahí sí vamos a ir a aparecer allá, Gestión del Riesgo, Ministerio de Transporte, mejor dicho eso llevan hasta el gato a sacarse la foto.

Entonces, eso es lo que nos está preocupando hoy y de verdad que es bueno que le pongamos atención honorables Senadores, el tema de las lluvias se

está perjudicando bastante y no miramos cómo se contrarreste, este puente de la vía Sogamoso Aguazul que se cayó también después de que se había advertido no hicieron caso y ahí se encuentra ese paso restringido por debajo del puente, tocó pasar por ahí cerca a los potreros por esas trochas, esas tracto mulas, los buses, busetas, niños para los colegios y ya lleva suficiente tiempo y ni siquiera han ido a ponerle mano a estos puentes, entonces de verdad que quiero dejar constancia hoy ante el Honorable Senado de la República, para que si es necesario citemos a un debate de control político a estas entidades como lo es Invías, como lo es la Agencia Nacional de Infraestructura y como lo es el Ministerio de Transporte honorables Senadores, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias, Senador, adelante Senador Ferney.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Buen día, Presidenta, es para solicitar el aplazamiento del proyecto que teníamos discusión hoy en la Comisión, han llegado el día de ayer llegó una proposición y el día de hoy llegó otra, entonces solicito el aplazamiento con el ánimo de establecer una Mesa Técnica y revisar con los que han firmado la proposición y conciliar con ellos el ejercicio de los textos que ellos muy valiosamente han aportado en sus peticiones, entonces lo primero es solicitar el aplazamiento si usted me lo permite para la otra semana, para poder discutir el tema que tiene que ver con el Proyecto de Ley número 240 que teníamos en el segundo punto del Orden del Día de hoy.

Lo segundo, es para manifestar el tema y el ejercicio de lo que se ha hecho mención el día de ayer referente al tema de Sura y su decisión voluntaria de decidir paulatinamente entregar sus afiliados y el servicio que corresponde y que es de competencia hasta ahora de ellos, decirles primero que dentro de esas competencias Sura era en las Mesas Técnicas una de las empresas que más solicitaba que se adelantara el proyecto de la reforma a la salud, eran conscientes de que el sistema tenía problemas no solamente desde el punto de vista su estructura como tal el sistema de salud, sino que también había unas implicaciones desde el punto de vista de lo que se venía desarrollando, entonces, lo primero que quiero dejar constancia es que Sura era de las empresas, de las cuatro o cinco empresas que cumplían con los requisitos y está solicitando o solicitó mejor entregar su actividad e ir poco a poco entregando sus afiliados, pero tenemos que hacer mención de que era las empresas que cumplía la que más estaba preocupada para que la reforma se hiciera e hizo aportes muy valiosos en las Mesas Técnicas, es decir este tema de la reforma a la salud que ha estado en discusión en innumerables oportunidades, obedece a una necesidad estructural que tiene el sistema y que es una crisis que viene hace aproximadamente 10 y 15 años, que no obedece a otra cosa que a una implementación que no ha estado a la altura de las

circunstancias desde el punto de vista económico y también desde el punto de vista administrativo y como fue diseñado, es fácil hablar de que las responsabilidades son de este de Gobierno.

Pero resulta que de las 27, 28 entidades de EPS que están funcionando, solamente 23 y 24 cumplen con, no cumplen con los requisitos mejor de funcionamiento y de sus características técnicas, es decir hoy tenemos que decir que lo que ha hecho Sura lo único que es que no profundiza, sino que refleja la necesidad de realizar transformaciones, de realizar cambios estructurales al sistema de salud y que no obedecen como lo han querido endilgar al proceso de este Gobierno, indudablemente hay cosas que hay que revisar y que técnicamente como el tema de la UPC requiere una revisión y una atención especial, pero no fue este Gobierno el que mandó a hacer hoteles con los recursos de Saludcoop, no fue este Gobierno tampoco a través de Cafesalud hizo la integración vertical, no fue este Gobierno que tenía en Córdoba tampoco esas mafias de la hemofilia, no es en este Gobierno donde la precarización y las barreras han tenido obstáculos, al contrario tenemos una inversión supremamente importante y llamamos a revisar las consideraciones y las posibilidades de darle una mano, no al sistema de salud sino a la vida de los colombianos y buscar de una u otra manera soluciones que permitan mejorar la calidad de vida de cada uno de nuestros ciudadanos, especialmente aquellos 13 millones de colombianos que viven en las zonas más apartadas de nuestro país y que requieren toda nuestra atención, muchísimas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, adelante Senador Wilson y se prepara el Senador Fabián.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias, Presidente y colegas, quiero asentar una constancia inicial que intenta aproximar y en orden a lo que muy acertadamente plantea mi compañero Ferney.

Desde ayer en esta Comisión y en la opinión pública se ha pretendido vender la matriz comunicacional de que el Gobierno es responsable de la crisis al decir de varios por una especie de insuficiencia de UPC debate que trae largo tiempo y revisar con el cual ha pasado bastante agua debajo del puente, pero también algo así como por el cálculo protervo, dañino de un Gobierno interesado en que sucumba la salud, quiero decir que desde hace mucho tiempo está anunciado y a veces en privado y en oportunidades en reuniones bastante cerradas, el desarrollo de una crisis que voy a utilizar el término deliberadamente es la propia Sura la que acaba de ser explícita, es decir usted Presidenta fue testiga de primer lugar de las reuniones de que antes de que se produjera el archivo del proyecto de reforma a la salud presentado por nuestro Gobierno en esta Comisión, en presencia de los restantes

ponentes de ese proyecto, reuniones largas además sostuvimos con cinco EPS cuatro y cinco, en las cuales en sumas de las más importantes, de las de mejores indicadores nos pedían que no se archivara el proyecto de reforma a la salud de una parte y una vez archivado nos pedían intentar un acuerdo que se convirtió en el documento de 12 puntos y que no le hicimos publicidad Presidenta en honor a la reserva de esas reuniones.

Pero que enviamos como documento fundamental a Palacio de Nariño y que se constituye en columna vertebral de acuerdo que suscribieron después con otras numerosas EPS incluida ACEMI, que también lo firmó, ACEMI que en mi opinión conspiró permanentemente para que previo al archivo no pudiéramos concluir con esas EPS importantes y una de ellas fijese usted, representadas por Daniel Álvarez, Sura en la mesa a usted y a nosotros Presidenta nos pidió un procedimiento expedito para salvar la reforma y posteriormente y él estuvo también conmigo a título personal, cosa que le agradezco a cada uno de los Gerentes y Representantes Legales de las EPS que con nosotros concurren a intentar salvar el proceso, angustiosamente no permitan el archivo de la reforma a la salud lástima que no hayan producido los comunicados previamente al archivo como si lo hicieron a posterioridad, algo les decía yo a ellos más o menos, después del ojo afuera a veces no hay Santa Lucía que valga, pero en esta oportunidad procuraremos que también haya una Santa Lucía que salve precisamente el delicado momento de las EPS.

De modo que lo primero que quiero decir es que el país tal vez no se ha enterado y es hora de que se vaya enterando, de que Sura nos había anunciado los apremios que tenía y es verdad lo hizo con varios actores incluidos otros parlamentarios, nos dijo el estado de arte, nos dijo la urgencia de que produjéramos, es más el doctor Wilches en la mesa desesperadamente nos pedía un procedimiento expedito, *fast track* le llamaba él, Wilches que nos explicaba que completamos más de 80 horas de reuniones permanentes intentando salvar lo que era urgente salvar por esos días, le quiero decir al país no solo a la Comisión, no solo la Comisión querido Senador, también lo hizo públicamente, pedí algo así como un procedimiento *fast track*, que permitiera darle a ellos una concesión especial para convertirse en gestora, de modo que si se trata de poner los puntos sobre las *ies* vamos a tener que ocuparnos varios días y me alegra mucho que tengamos debates pendientes sobre este particular, para qué reitero, podamos decir que lo que ahora hace explícito Sura hoy lo hace explícito.

Antes era no solamente implícito, sino conversado con nosotros a puerta cerrada, agrego más para ponerle señas, prefirieron la EPS irse a Cartagena a sacar una declaración con los amigos algunos parlamentarios y actores costeños y del Partido de la U y me alegra que así haya sido, indicando los acuerdos que veníamos conquistando con el propósito de que no se hundiera la reforma

a la salud, de modo que lo que hoy ocurre es una consecuencia apenas natural de lo que ya tantas veces se había anunciado por boca de estos actores tan importantes y por boca de quienes asistimos a los debates de la Comisión Séptima en el país, es lo primero que quiero dejar dicho con suficiencia, he dicho y espero que no lo olviden de que mientras nos reuníamos con cinco voceros de las más grandes y más importantes EPS, en mi opinión ACEMI jugaba un papel que no era propiamente el de facilitar los acercamientos y yo creo que por consideraciones políticas entre otras porque también digámoslo con franqueza, con frecuencia los representantes gremiales tienen también vocerías políticas o cercanías políticas que pretenden calcular que al Gobierno le vaya mal también en estos proyectos, por bien que signifiquen en general para el asunto de la atención de los servicios de salud.

Segundo, no me cabe duda que Sura pertenece a un caracterizado sector económico del grupo empresarial antioqueño, circulan en las redes los socios de Sura, muy caracterizados, muy importantes, aparentemente según entiendo de lo que se ha discutido Grupo Arcos, Nutresa, Pensiones de Protección, Pensiones Porvenir para mencionar apenas algunos de los varios muy importantes, algunos de ellos muy cercanos al grupo empresarial antioqueño y que tiene una larga tradición, a pesar de las gestiones que hicimos no solamente para Sura sino también para las todas las EPS y que tuvieron oportunidad bajo la tierra, debo decir en segundo lugar que también es conocida Sura y ACEMI por su cartelización, porque aquí se nos pretenden presentar como mansas palomas afectadas desde luego están, pero aquí esto tiene también una historia que a veces es bueno recordar en la Comisión y en el país, quiero recordar la cartelización de ACEMI, desde esas calendas venimos discutiendo estos asuntos y también en esa época tenían representantes parlamentarios que hacían la vocería, en esa época era más explícito Olger Díaz uno de ellos.

Olger Díaz inclusive apareció en los correos de Saludcoop mencionado como un parlamentario que le pedía a Palacino que le consignara a su cuenta de ahorros y le da el número del LD empresarial y trascendió y terminó pagando, siendo penalizado por los hechos, pero digámoslo con franqueza son sectores que han incidido permanentemente, históricamente hacia el Congreso de la República no me cabe duda, de modo que digámoslo como es y qué defendían en esa época, la obra de Saludcoop y la cartelización que entre otras cosas se dio a propósito recordémoslo también del Fosyga, que es el abuelito de los presupuestos máximos, presupuestos máximos hoy Fosyga antes no pos antes el nombre que tuviera en cada oportunidad también digámoslo han sido también al servicio de una cueva de Rolando una cueva de Rolando, se llenaron los bolsillos con el Fosyga, con el no pos entre otros Palacino, pero también su séquito parlamentario, de esto de cuenta para quienes dicen dónde están las cuentas penales, pues están en la

Fiscalía hoy como estuvo anteriormente en la Corte o en las que correspondían antes de la Constitución de 1991, perdón en el sistema no de Constitución sino en el sistema de salud correspondiente de la época que dieron distintos nombres al respecto, Sura que entonces aparecía como Suramericana Servicios de Salud apareció por entonces.

Entonces, yo sí quiero decirle a la señora Representante de Sura que con razón ha salido a decir que no soportaba más y que se hace urgente lo que ella considera es un voluntario retiro ordenado y me alegra que así sea, hubiera preferido que continuaran desde luego y que fueran susceptibles de una reforma a la salud que está tramitando el Gobierno, pero hay que recordarle que en las calendas del régimen penal colombiano pasaron Suramericana Servicios de Salud que en su oportunidad infló sus cuentas e hizo rodar sus registradoras económicas a partir del negocio con el recobro de los medicamentos y de las tecnologías de la época.

Y finalmente, señora Presidenta para no extenderme, porque creo que vamos a tener debates muy interesantes al respecto durante estos días, quiero decirle al país aquí no le estamos haciendo el esguince por más prudencia que queramos tener sobre estos temas, la prudencia nuestra no significa retiro del debate, por si acaso esperan respuestas obtendremos que además ojalá sean tempraneras, con la finalidad de que cuando volvamos a traer al Congreso de la República la reforma a la salud, sobre todo el país esté mucho más ilustrado de estos antecedentes históricos y de algunas conversaciones que seguramente por nuestra prudencia el país no alcanzó a conocer, pero qué bueno poder decirle y poner la cara al país hoy para decir que con ellos estuvimos reunidos antes de que se produjeran los hechos que inexorablemente se iban a producir y se harían explícitos, insisto, como evidentemente ahora se está haciendo por boca de representantes gremiales.

Y finalmente, Presidenta, el 28 de noviembre hice yo un debate sobre Sanitas, donde explicaba también en buena medida lo que finalmente se vino a establecer con motivo de la intervención de Sanitas y en esa oportunidad quiero recordarle al país que un esfuerzo investigativo muy importante de mi propia UTL y de asesores y especialistas que en buena hora decidieron acompañarnos, adelantamos buena parte del entramado societario mediante el cual Sanitas urdía de los recursos públicos que le entregábamos, para entregarle de las EPS propias a otros negocios empresariales de ese propio entramado comercial y que explican también en buena medida el fracaso de Sanitas, de modo que desde esa época también lo hemos documentado y estoy muy interesado en darle alcance de nuevo esa discusión, porque desde entonces también presentamos nuestras propias hipótesis y estudios acerca de la suficiencia de la UPC.

Qué bueno que la Comisión retorne a esos debates y estamos prestos para hacerlos, lamento lo de Sura, pero al país le falta mucha información que

todavía tal vez no haya podido conocer en relación con el proceso correspondiente, muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias, Senador, tiene entonces el uso de la palabra el Senador Fabián Díaz y se prepara el Senador Honorio y le damos la bienvenida también a la Senadora Ana Paola, adelante con la moción de orden Senadora Ana Paola.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta, muchas gracias, es solo si me pueden aclarar si ya votamos el Orden del Día y es por eso pues aprovechando que tenemos el quórum, solo para aclarar esa parte Presidenta, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, estamos en constancias terminamos con las dos constancias y ponemos en consideración el Orden del Día y debatimos, al parecer solo nos va a quedar uno o dos proyectos, porque no están presentes los ponentes, pero sería esa la agenda por hoy como tal, adelante Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias, Presidenta, tras nuestras denuncias la Comisión de Investigación y Acusaciones decidió abrir indagación previa al ex Fiscal Francisco Barbosa, el mejor amigo de Duque que dejó en la Fiscalía y que también pasa a la historia como el peor Fiscal que hemos tenido, con los índices de impunidad más altos en relación a diferentes casos que hemos tenido en nuestro país, sobre todo casos de corrupción, se inicia la indagación y esto tras las denuncias en razón a la presunta dilación, al presunto encubrimiento que habría hecho el Fiscal Barbosa con respecto a homicidios del Clan del Golf, homicidios documentados, homicidios que es más, existen interceptaciones donde se escucharía al ñeñe Hernández hablar con diferentes líderes del Clan del Golfo, para concretar asesinatos, para negociar la muerte de personas en nuestro país, “Ñeñe” Hernández el mismo que estuvo también, por supuesto, acompañando la campaña de Iván Duque, estas dilaciones, estos entorpecimientos en el proceso están documentados y se puede observar cómo se habrían impedido a los investigadores comunicarse con las fuentes críticas en los procesos de estos homicidios que son cientos, que están documentados, se podría también evidenciar cómo se omitió la realización de interceptaciones a líderes que ya estaban identificados, pero que sencillamente no se hicieron las interceptaciones.

No se hizo absolutamente nada pese a las evidencias que se tenían, está también documentado cómo se evitó entrevistas a los familiares de las víctimas, está documentado como no se emitieron las órdenes de captura en contra de los líderes del Clan del Golfo todo esto en cabeza del Fiscal Barbosa,

órdenes de captura a líderes del Clan del Golfo que seguían cometiendo homicidios, que estaban las interceptaciones, cómo se negociaba el asesinato en nuestro país y no se hizo nada, es por eso que el Fiscal Barbosa se lleva ese título como la peor Fiscalía que hemos tenido, pero esto estas omisiones incluso se rechazó el seguimiento a asesinatos que se tenía conocimiento de quiénes eran pero parece que en nuestro país no pasa nada o no pasa nada para algunos o no pasa nada para quienes están cerca de los poderosos, es por eso que se interpusieron las denuncias, por supuesto, hay que resaltar que esto es una investigación de la nueva prensa quien ha venido suministrando toda esta información importante, para avanzar en el proceso de investigación en torno a las denuncias que interpusimos.

Y sabemos, por supuesto, porque sabemos en el país en el que nos encontramos, que la Comisión de Investigación y Acusaciones muchas veces termina siendo la Comisión de Absoluciones, pero es un requisito que debemos nosotros cumplir en torno de agotar las instancias nacionales en nuestro país para acudir a instancias internacionales, porque estos son delitos de lesa humanidad y que debido a la inoperancia de Fiscalías, pues, no se encuentra justicia y se termina viendo como el estado colombiano termina fallándole a las víctimas en torno a garantizarles el debido proceso, a garantizarles la investigación, a garantizarles el accionar oportuno que no se vio en esos casos de homicidios perpetuados por el Clan del Golfo, evidenciados, con interceptaciones, con nombres claros como el narco traficante “Ñeñe” Hernández y es por eso que damos a conocer que si eventualmente como seguramente y esperamos que no llegue a pasar en la Comisión de Acusaciones, agotada esta instancia vamos a acudir a instancias internacionales debido a la inoperancia de la justicia en nuestro país, porque estos son delitos de lesa humanidad y no pueden quedar en el olvido, no pueden quedar sin justicia, gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Senador, entonces cerramos estas constancias con el Senador Honorio Henríquez, adelante Senador.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, Presidente, con los buenos días para todos, señor Secretario es también para que registre mi asistencia antes de expresar comentarios que estoy totalmente de acuerdo que se traigan a colación en esta Comisión Séptima, que es la Comisión no solo de la salud sino de los temas sociales de los colombianos y es muy grave solicitud que hizo ayer una de las EPS más grandes del país de retirarse del sistema y hay que hablarle a los colombianos con sinceridad, con la verdad, ayer salió el primer mandatario de la nación a responsabilizar al Senado de la República por esos temas y esa es una crisis que lejos y dista de ser responsabilidad del Senado de la República de Colombia, más bien hay

que mirar la casa hacia dentro y ver cómo se barre, se limpia y se ajusta, no fuimos nosotros los que nos inventamos esa tal crisis explícita y premeditada que han venido ejecutando paso a paso y es que hay que recordar aquí Senador Fabián Díaz, Sura el 27 de julio del año 2023 pedía que se tomaran acciones para evitar la crisis financiera que afrontaban los prestadores del servicio de salud ocasionada por cuál Gobierno, por el actual, esa solicitud la reiteró ACEMI en agosto y diciembre del año 2023, esos comunicados ellos reiteraban y habían advertido el problema de la UPC.

Aquí Senador Fabián este humilde servidor que en varias ocasiones le he pedido al señor Secretario que saque los videos, porque yo en el año 22, en el año 23 y en este año 24 hablé de la insuficiencia de la UPC, cuando aquí los Ministros el actual de Salud y la anterior venían y decían que no había ningún problema con la UPC de los colombianos y esa UPC colombianos, Senadores, se había calculado con una inflación del 3,7% según el estudio de suficiencia que hicieron, a este Gobierno le correspondía ajustar ese cálculo Senadores, qué hicieron, no lo ajustaron, pasaron por alto la inflación que terminó siendo del 13,4 esto es sencilla y elemental matemática, una diferencia Senadora Berenice del 9,7% eso fue ahogando entre otros aspectos al sistema y se debieron hacer los ajustes, se debieron hacer los correctivos, eso no sucedió y aquí lo recuerdo como si fuera hoy el actual Ministro decía que no había que hacerlo porque estaba bien calculada la UPC, señores recuerden la Corte Constitucional y ahí sí lo reconoció el señor Ministro conminó al Gobierno para que ajustaran la UPC, mientras que en el año 2020, el 2021 el Gobierno anterior pagó 8 billones por presupuestos máximos entre los años 22 y 23.

El Gobierno actual solo pagó 4.1 billón de pesos y ojo se dieron pagos extemporáneos, aquí los funcionarios del Gobierno dijeron que estaban al día y que esos pagos se habían realizado y después salieron a reconocer que había unos atrasos en los pagos, tan es así colombianos que la Corte Constitucional intervino y emitió la orden al Gobierno de que pagara y les dio 45 días mediante el Auto número 2881 del 20 de noviembre del año 2023, aquí se ha advertido hubo omisiones, hubo solicitudes, se dedicaron fue a responsabilizar al Gobierno de la República que no es el que administra los recursos de los colombianos en materia de salud, uno tiene que enfrentar los retos y los desafíos, los Gobiernos tienen que asumir las responsabilidades, cuando uno va conduciendo un vehículo y hay algo muy sabio de quienes los diseñaron, los espejos retrovisores son pequeños, el panorámico es bien grande porque le indican a uno que si se dedica a mirar por el retrovisor corre el riesgo de accidentarse, así es la vida cuando usted vive mirando por el retrovisor no ve el inmenso, el inmenso y gran futuro que le abre el panorámico para tomar acciones y soluciones que son las que esperan los colombianos.

Aquí hay 50, 55 millones de colombianos que esperan soluciones, un día dijeron ese nuevo

modelo de salud de los maestros será el piloto para la salud de todos los colombianos y ante el estruendoso fracaso no lo digo yo, lo dicen los maestros lo padecen los maestros, ya vemos esas interminables filas y quejas en toda la nación colombiana, salen después al día siguiente a decir no ese no era el modelo que nosotros queríamos para los colombianos, no lo dije yo lo dijo el Ministro de Salud de los colombianos, uno tiene que tener carácter, uno tiene que tener sinceridad, uno tiene que hablarle de frente a la nación colombiana y si uno comete errores es de hombres cometer errores, pero también es de grandes enmendar esos errores y buscar las soluciones apreciados colegas. Aquí hay mucho por hablar mucho, por debatir, bienvenidos a los debates con altura, con respeto, pero no se nos puede olvidar que los colombianos lo que hoy más claman son ajustes para mejorar no para destruir, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Senador, entonces cerramos este escenario de constancias y el día martes estaremos programando el debate, mañana vamos a desarrollar ahorita ya en el informe de la Mesa Directiva lo ponemos a su conocimiento y consideración.

Señor Secretario, infórmeme si tenemos quórum para poner a consideración el Orden del Día citado para hoy.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, haciendo la verificación del quórum con los Senadores presentes y asistentes, tenemos una asistencia de nueve (9) Senadores que constituyen un quórum decisorio.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Lectura y aprobación del Orden del Día, señor Secretario, de lectura.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura Orden del Día

III

Informe de la Mesa Directiva

IV

Anuncio proyectos de ley para votación en primer debate

VI

Consideración, discusión y votación en primer debate de proyectos de leyes anunciados y agendados para el día de hoy.

VII

Lo que propongan las Senadoras y Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ponemos entonces a consideración el Orden del Día para lo de hoy con las anotaciones que ya algunos no están, entonces ya revisáramos cuáles de los debates organizados y proyectados para el día de hoy, serían los que revisemos sería lo que debatamos como tal, ponemos entonces a consideración de ustedes el Orden del Día antes leído, se cierra el debate, señor Secretario, manifieste la intención.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo aprueban, señora Presidente, con las consideraciones señaladas por los Senadores y usted, con nueve (9) votos de los Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Informe de la Mesa Directiva.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, para el día de mañana tenemos un debate de control político donde se integraron tres proposiciones, la Proposición números 36, 39 y 37, donde están los Senadores Fabián Díaz, la Senadora Norma Hurtado y el Senador Ferney Silva, ese debate de control político lo desarrollaríamos el día de mañana, vamos a hacer una jornada mixta y nuevamente los temas van a ser uno sobre la desviación de los recursos de la salud y el incumplimiento en la inversión de las reservas técnicas por parte de las EPS de acuerdo al informe presentado por la Contraloría General de la República, dos, para que se informe en detalle los alcances de los hallazgos comunicados a la opinión pública que tienen que ver con los recursos de la salud presuntamente mal utilizados superior a 9 billones de pesos, esto se relaciona con el primero con la proposición del Senador Fabián y la de la Senadora Norma Hurtado sobre la demora en la autorización de giros a la red prestadora de la EPS del sur occidente del país, entonces mañana haremos esta jornada, vamos a tratar de empezar a las 8 de la mañana y la vamos a hacer mixta para poder, para que los compañeros puedan participar, pero para el día martes también hemos citado todos los temas que tienen que ver con salud y que ayer fueron adicionados unos cuestionarios y unas preguntas para que el Ministerio y las entidades competentes puedan responder a ello.

También decirles que estamos avanzando en las ponencias de los distintos proyectos de ley, es importante que los Senadores que estén encargados como coordinadores, como ponentes puedan radicar también las ponencias y así nosotros terminar esta legislatura al día con los temas que han sido radicados aquí, bien sea para su primer o tercer debate.

Sería eso lo que tenía que informar por parte de la Mesa Directiva y nuestra Vicepresidenta se

encuentra en una Comisión en el exterior, adelante Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta no muy corto, y es que el día de mañana vamos a desarrollar el debate de control político, ACEMI ha solicitado intervenir, yo como parte de los proponentes del desarrollo del debate, considero que es importante que intervenga, ya que se deben escuchar a todas las partes, yo creo que es importante y es por eso que doy, pues, la facilidad para que en esa medida se pueda escuchar, tener presente que, pues, el debate no solamente se desarrolla en torno al informe de la Contraloría de los últimos meses, sino de lo que hemos venido aconteciendo en los últimos años y es que en 10 años los procesos de responsabilidad fiscal no son de miles, son de billones y es importante pues por supuesto escuchar qué tiene por decirnos ACEMI en ese sentido en relación a la representación que tiene con respecto a las EPS, así que bienvenidos ya que este debe ser un debate abierto, que la ciudadanía pueda entrar a escuchar las razones de la pérdida de estos recursos que están evidenciados en los procesos de responsabilidad fiscal por cada una de las partes, gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias Senador ahí estaremos acompañándolo, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente anuncio de proyectos.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Anuncie proyectos, señor Secretario.

Proyecto de Ley número 36 de 2023 Senado, *por medio de la cual se regula la financiación pública del Tribunal Nacional de Ética Optométrica, Tribunales Seccionales de Ética Optométrica y el Tribunal Nacional de Ética de Terapia Respiratoria, Tribunales Departamentales de Ética de Terapias Respiratorias.*

Proyecto de Ley número 68 de 2023 Senado, *por medio de la cual se regulan los procedimientos médicos que atienden la disforia de género, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 53 de 2023 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 430 del Código Sustantivo del Trabajo, prohibición de la huelga en los servicios públicos esenciales.*

Proyecto de Ley número 18 de 2023 Senado, *por lo cual se establecen disposiciones para garantizar la responsabilidad patrimonial en las Entidades Promotoras de Salud (EPS) se adoptan lineamientos para su acreditación y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 342 de 2023 Senado, número 128 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se regulan los productos de tabaco derivados,*

sucedáneos o imitadores, se garantiza la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 110 de 2023 Senado, *por medio del cual se mejora y fortalece el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, *por la cual se establece el reconocimiento de tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el Sistema General de Pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia Covid-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 ley “Heroínas y héroes de bata blanca”.*

Proyecto de Ley número 183 de 2023 Senado, *por medio de la cual se dictan lineamientos en la prestación del servicio de salud en la disforia de género y su prevención; se prohíben los tratamientos de reasignación de género, su difusión y orientación en los menores de 18 años y se dictan otras disposiciones “¡con los niños no te metas!”.*

Proyecto de Ley número 109 de 2023 Senado, *por medio de la cual se regula la contratación y aportes a la seguridad social en las plataformas digitales y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 204 de 2023 Senado, *por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989 por la Ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 186 de 2023 Senado, *por medio de la cual se establecen lineamientos para la dignificación laboral del trabajo sexual en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 155 de 2023 Senado, *por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Ley 262 de 2000 con el fin de adicionar de financiación de los concursos públicos en la Procuraduría General de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 334 de 2023 Senado, *por medio del cual se dictan disposiciones para promover la conciliación entre la vida laboral y familiar.*

Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado, número 74 de 2022 Cámara, *por medio del cual se establece la renta básica a la persona mayor y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 240 de 2024 Senado, *por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución de impactos ambientales y se dictan otras disposiciones.*

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora, con el anuncio de los proyectos que serán debatidos y discutidos en la próxima sesión donde se debatan proyectos.

El siguiente punto es consideración, discusión y votación de los proyectos de ley anunciados en sesión anterior:

Proyecto de ley, el primer proyecto es el Proyecto de Ley número 204 de 2023 Senado, *por medio del cual se modifica el Decreto de Ley 1481 de 1989, modificado por la Ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones*, los ponentes el Senador Alirio Barrera Rodríguez, la Senadora Nadia Blel Scaff, el Senador Wilson Arias Castillo.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta en este momento, pues, nos acompaña en el recinto el Senador Inti, estamos con la Senadora Berenice y nos surge una preocupación y ya se lo hemos comunicado, por supuesto, al Secretario, pero es importante hacerla pública, ya que en esos momentos tenemos inconvenientes para poder entrar al desarrollo del debate del proyecto de ley del Senador Inti, ya que las *Gacetas* no han sido publicadas por la Imprenta, nosotros le solicitamos al Secretario que por parte de la Mesa Directiva hiciera una solicitud, nosotros la estamos coadyuvando, para que de esa forma en lo más pronto posible la Imprenta Nacional desarrolle sus labores que ya van dos meses y no se ha hecho, que se expidan las *Gacetas* para que se cumpla el principio de publicidad y de esa forma dar debate un importante proyecto de ley que toca la Procuraduría, que toca el mérito que toca justamente el poder brindar a estas entidades las herramientas para tener profesionales con todas las capacidades para desempeñar sus funciones, que no queremos pensarlo, pero al parecer se estaría haciendo un tipo de dilación, de sabotaje para que este proyecto no se discuta en el recinto de la Comisión, gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, bienvenido Senador Inti a esta su Comisión, bueno ya estamos comunicándonos con el Secretario Gregorio Eljach a ver qué pasó, pero me dice el Secretario que también hay una posibilidad, Secretario por favor infórmenos el estado de la situación de este proyecto de manera muy sucinta, porque vamos a iniciar el debate que tiene a cargo la Senadora Nadia Blel, para que vayan entonces preparando su ponencia, ah, bueno, bueno se ponen de acuerdo si Wilson, Nadia o Alirio, los tres.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, primero informar a la Mesa Directiva y a los Senadores ponentes y autores que la solicitud de publicación del proyecto de ley que hace referencia el Senador Fabián y la Senadora Berenice, el número 155 de 2023 Senado, fue

solicitado su publicación desde el pasado 20 de marzo de 2024 a la Secretaría General del Senado y con copia a la sección de leyes, esa publicación a pesar de que hemos solicitado no nos han informado sobre ella, sin embargo, la Ley 5ª permite que por autorización de la Presidenta de la Comisión se reproduzca mecánicamente el proyecto de ley para cumplir con el principio de publicidad y es válido y no genera ningún vicio, ni nulidad según el artículo 156 de la Ley 5ª.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Secretario, entonces le diría al autor que también tenemos esa posibilidad, aunque ya llamé al Secretario que nos informe cuál es el estado de esta solicitud de hace mucho tiempo, adelante Senador Inti con el permiso de los demás Senadores.

Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, querida Presidenta, en primer lugar darle un cordial saludo a todos los integrantes de la Comisión Senadores colegas, simplemente quería expresar mi preocupación y me extrañeza, llevo 10 años en el Congreso de la República y es la primera vez que tengo problemas de esta índole para la discusión de un proyecto de ley, quiero dejar constancia que me genera bastantes suspicacias, estoy absolutamente consciente que este proyecto no le gusta a la actual Procuradora Margarita Cabello, pero pues a mí me gusta que me derroten en democracia, si ha de pasar ha de pasar y si de perder he de perder, pero lo que no me gusta el son, es un proyecto voy a decir también voy a explicar muy rápido cuál era el objetivo del proyecto de ley, el objetivo del proyecto de ley es permitir que la carrera administrativa sea mucho más eficiente en la Procuraduría y permitir la expedición de Pines para que se puedan acceder a los concursos, sí, eso es el objetivo del proyecto ese es el objetivo del proyecto, el objetivo del proyecto de ley tener en cuenta la lista de elegibles de las personas que hacen carrera al interior de la Procuraduría, digamos más allá del debate de esto sí quiero dejar sentada mi preocupación, agradezco también a la Mesa Directiva, voy a hablar también con el Secretario y no quiero tampoco digamos extenderme más, porque sé que tienen importantes proyectos para discutir, muchas gracias, señora Presidenta y con las debidas excusas por interrumpir la agenda de la Comisión.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, bienvenido aquí siempre, todos los temas y todos los proyectos de ley nosotros tenemos una responsabilidad, pero además nuestra misión es que a corte de este periodo todos los proyectos de ley que están acá se tienen que debatir, yo creo que ese es el compromiso no tanto de la Mesa Directiva, nosotros lo podemos poner sino de todos los miembros de la Comisión de tener las mayorías, de tener también el quórum para avanzar, entonces el proyecto, ah bueno los pongo

en contexto, es un proyecto de ley, pero es que el Senador Fabián puso el contexto y de pronto no estábamos acá o habíamos... pero es un proyecto de ley que viene para esta Comisión, pero que está en la Comisión, 155, pero que no ha sido publicado en la *Gaceta*, estamos esperando que se publique en la *Gaceta* para, dicha solicitud ya se había hecho por parte de la Secretaría desde marzo y no se ha hecho, entonces, vamos a mirar que nos contesta el Secretario hoy Eljach, sino no, pues, hay otra opción que es la reproducción mecánica hacia los miembros de la Comisión sobre la cual podemos... eso ya fue también asignado, o sea ya todo de nuestra parte de la Mesa Directiva está, ya está asignado a la coordinadora Berenice Bedoya, pero solo nos falta requisito de publicidad, adelante Senadora.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Los pongo un poquito en contexto, es un proyecto de ley muy bueno, la Procuraduría hace mucho tiempo no hace concurso porque no tienen el recurso o el presupuesto para hacer el concurso, con este proyecto de ley que se pretende, es que se pague el pin de las personas que quieran entrar a hacer Carrera Administrativa en Procuraduría, de verdad y que sea por lista de elegible, de verdad es un proyecto muy bueno que ayudaría a que muchos profesionales se puedan vincular con la Procuraduría, hicimos ya Mesas Técnicas con Procuraduría, pues hemos hecho como el proceso, pero desde el 20 de marzo que se pidió que se publicara en *Gaceta*, no ha sido publicado y la verdad pues nos gustaría que este proyecto pasara antes de que se terminara proyecto, este periodo, gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Senadora, adelante Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Yo estoy, estoy perdido para ser franco y estoy perdido con las intervenciones y estoy perdido con los hechos, porque es que primero nos hablan de que el proyecto no se ha podido debatir porque no está publicado en la *Gaceta*, que la Imprenta, después que la Procuradora es la que, ah, conjeturas, pero la Imprenta no la manejan allá, la Imprenta entonces yo creo que es un tema más administrativo nuestro de buscar la solución del tema, pero también quiero decir este proyecto estuvo en el Orden del Día del 7 de mayo, entonces entiendo que estuvo, pero no se debatió porque no estaba publicado en la *Gaceta*, el tema es que se publique que es un tema más interno del Senado de la República con la Imprenta para poder buscar el debate y ya después vendrá la discusión de si se aprueba o no, si se está atravesando fulanita o fulanita, es así, es así el tema, si porque al principio que o sea que de verdad quedé un poquito perdido pero, bueno, ya, aquí hablando de récord con Nadia fue que fuimos armando como el rompecabezas, pero quería expresarlo para ver si era así si no estábamos

equivocados, listo muchas gracias y si el proyecto es como usted dice Senador me parece bienvenido, es que la Carrera Administrativa hay que repotenciarla y se mira quién tiene que pagar el pin o quién no, yo aquí dije en una sesión pasada que hay que buscar una alianza de las instituciones del estado con la ESAP, yo dirigí esa entidad y por ahí pueden hacer todos esos concursos, me anticipo un poquito a su proyecto, muchas gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, bueno continuamos entonces con el desarrollo de nuestra agenda para la sesión de hoy, adelante entonces los ponentes del Proyecto de Ley número 204 de 2023 Senado, *por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1481 del 89, modificado por la Ley 1391 del 2010 y se dictan otras disposiciones*, adelante Senadores.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, Presidenta, bueno con mi saludo a quienes no estaban cuando iniciamos la sesión, este proyecto es muy importante realmente, tiene que ver con una especie de actualización sobre algunas normativas que versan sobre los fondos de empleados, realmente tiene importancia yo creo por dos razones como se consigna en el proyecto y le hemos atribuido tal importancia con los Senadores José Alirio Barrera quien ha estado muy atento y la doctora Nadia Blel quien también ha estado al frente de este esfuerzo que seguramente van a agradecer los empleados colombianos.

Básicamente tiene dos sentidos, como se ha anunciado modifica el Decreto Ley 1481 del 89 es decir anterior a la Constitución de 1991, aunque ha tenido actualizaciones esta es mucho más comprensiva y aunque es un proyecto relativamente pequeño, aspira a corregir varios aspectos, de una parte y ya un poco explicándole a la Comisión su núcleo socioeconómico, los fondos de empleados se han venido acabando en su número el número de organizaciones de fondos de empleados es mucho menor al que teníamos hace algunas décadas y su decrecimiento probablemente según los estudios, obedece también tanto a la inestabilidad laboral que es más o menos marcada y sucesiva, como a los problemas digamos socioeconómicos de la población, por lo tanto hay tanto menos organizaciones como igualmente hay menos afiliados a los fondos y se reconoce que siendo tan importante, porque el espíritu de los fondos inicial era algo así como compensar para que quienes no podían acceder al sistema financiero lo hicieran sobre base de esfuerzos mutuales, colectivos, solidarios.

También se impacta de esa manera el producto interno bruto, de modo que facilitar la existencia de los fondos de pensiones, hacer ajustes normativos de nuestra Comisión para atender a esos requerimientos que han hecho los fondos resulta de la mayor importancia y en ese sentido viene a modificar básicamente lo siguiente, de una parte se modifica

lo relacionado con el capital mínimo irreductible, capital mínimo irreductible que los fondos deben tener en el sistema financiero de modo que entre comillas estaría como congelado y lograr aprobar un poco que el propio estatuto autorice su merma, permite liberar recursos para la función social tan importante que tienen los fondos, de modo que ese es un aspecto.

El otro es modificar un poco los aportes sociales mínimos y dar ocasión para que los estatutos vía asamblea general de estas instituciones, puedan hacer digamos de acuerdo con sus particularidades reglamentaciones y adicionalmente y esto es muy importante, para permitir la inclusión, permanencia y reintegro de los pensionados a los fondos de empleados.

Igualmente se ha extendido con la finalidad de que también las personas que se retiren, inclusive hay una proposición anuncio que la hemos considerado nosotros muy importante de la doctora Paola, un poco para lograr un cierto equilibrio, no es conveniente que se, digamos, que se facilite mucho el reintegro de empleados que han tenido una especie de vida golondrina en una entidad y en ese sentido la doctora Paola hecho una buena proposición que creo que la ha reformulado en términos de que al menos dos años, porque inclusive se podía pensar que fuera más que el empleado para poder reintegrarse una vez se desvincule de la empresa no menos de 5 años haya pertenecido al fondo, sin embargo hemos convenido que digamos que la realidad laboral del país no da para poner digamos una norma tan endurecida, pero hemos convenido en que 2 años es muy buen tiempo para asegurar digamos la presencia del empleado, digamos, para cuidar los intereses tanto del fondo como la posible, el posible reintegro del ex empleado.

Y en función de lo anterior, entonces se permite que facultades a las instancias internas de gobierno de los fondos de empleados, particularmente a la asamblea general de afiliados, sobre eso versan realmente las transformaciones, resumo, sobre el tema de reingreso de trabajadores bien sea porque se han pensionado o porque han tenido una nueva vida laboral, dar la posibilidad de que se conserven en los fondos de empleados, con mucha frecuencia en la nueva empresa no hay fondos de empleados de modo que quisieran seguir perteneciendo al anterior, sobre el tema de los aportes mínimos irreductibles para facilitar que haya un mejor, una mejor disponibilidad de recursos de los fondos para cumplir su buena función social, sobre el tema de los fondos de amortización de aportes que tiene que ver con como su nombre indica, con la posibilidad de conformar fondos para que cuando los empleados tengan algunas dificultades, el propia organismo le dé una especie de mitigación y la posibilidad de amortizar las dificultades que sufran sus empleados y las funciones de la asamblea general del fondo de empleados, que tendrían que tener las funciones correspondientes para poder responder a lo anterior, yo creo que esto si mis colegas les parece es un buen resumen del proyecto y si tienen que agregar algo mis queridos Alirio Barrera y Nadia o mis compañeros

pues estoy atento y con estas argumentaciones Presidenta, quisiéramos que la Comisión nos acompañara votando positivamente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Adelante, Senador Alirio.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias, Presidenta, de hecho mire es un proyecto en el que estamos unidos los diferentes sectores políticos, porque no está beneficiando cómo le digo a determinadas personas, sino a todos los que puedan llegar a ser parte ya del sistema pensional y que hoy lo que se busca es que muchos de estos pensionados también a través de este proyecto, puedan tener acceso a estos fondos de pensiones y a otros beneficios que allí se establecen, personas que de pronto ya tienen su pensión, pero no tienen acceso a algunos beneficios porque no están laborando, la pensión de pronto como se cree no es el sueldo el último sueldo que estaban ganando no, o sea eso es un eso es un equivalente de pronto al porcentaje de lo que pagaron durante toda su vida y es como ayudar a estas personas que en su mayoría ya son de la tercera edad, que ya no pueden casi realizar muchas actividades laborales o de emprendimiento o de alguna otra situación que puedan tener acceso fácil a por ejemplo el tema del fondo de empleados, donde son créditos también a mucho menos intereses con muchas más facilidades y mucho más directos.

Entonces yo pienso que estos son los proyectos como lo comentaba el día de ayer, donde se debatió un proyecto de los 3 días del IVA que se buscaba beneficiar a todo el pueblo colombiano y a todos los empresarios y a todos los comerciantes y a todas las personas que vivan en el país que pueden acceder a este derecho, hoy es un proyecto similar donde estamos de acuerdo con el Senador Wilson, la Senadora Nadia y creo que la mayoría de los Senadores de esta Comisión están de acuerdo, la presentación que hace el Senador Wilson bastante clara, explícita y pues pedirles a los honorables Senadores que, pues, le den el apoyo, el respaldo a este proyecto de ley que está beneficiando un sector, que después de tener su pensión Senador Wilson más o menos prácticamente pierden todo el resto de derechos, cierto Senador, entonces en eso estamos de acuerdo y de verdad que qué bonito que los proyectos que se busquen beneficiar verdaderamente a la gente, no importa de qué partido vengan, de qué sector político vengan, sino que como en este proyecto podamos encontrar un punto de equilibrio, un punto de acuerdo y que sean beneficiados estos sectores, muchísimas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senadora Nadia, adelante.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias, señora Presidenta un saludo muy especial para todos, yo quiero aprovechar esta oportunidad para reconocer y agradecerle al

Senador Germán Blanco, quien es el autor de esta iniciativa, porque con este proyecto como bien lo señaló el Senador Wilson en esa exposición que fue una exposición muy completa, este proyecto busca reconocer ese gran aporte que han hecho los fondos de empleados para nuestro país, precisamente desde cuando surgieron ellos han sido un alivio para la clase trabajadora colombiana, en un momento donde muchos de nuestros empleados de los trabajadores colombianos no podían acceder al crédito, pero no solo eso hoy en día los fondos de empleados no solamente son parte del tejido de la economía de nuestro país, ya que los más de 1.580 fondos de empleados en nuestro país hoy tienen activos que superan los 13 billones de pesos, sino que también son una gran alternativa para que los trabajadores colombianos puedan acceder a los subsidios de vivienda.

Y yo creo que esto es muy importante, como bien lo señaló el Senador Wilson este proyecto trae cosas novedosas y dos de ellas son claves y fueron muy importantes, por ejemplo cuando ocurrió la pandemia, en la pandemia a pesar de la del difícil momento que pasaron muchos trabajadores colombianos, los fondos no podían reducir los aportes de los trabajadores, este proyecto hoy trae esa novedad, que esos aportes se puedan reducir y esto también atendiendo a las realidades que vive el país, a las realidades de nuestra economía y lo segundo como ya lo han anunciado los dos Senadores que me han antecedido es el tema de los pensionados y esto es muy importante, porque esto es un alivio precisamente para ellos quienes tienen gran dificultad para acceder al sistema financiero, permitirles que ellos puedan ser parte de los fondos de empleados, pues, les va a dar bienestar no solo a ellos también a sus familias.

Entonces, en hora buena por este proyecto, Senadora Martha y Presidenta de nuestra Comisión pedirle a todos nuestros Senadores y Senadoras que ojalá lo puedan acompañar.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Senadora, adelante Senadora Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente permítame primero felicitar al Partido Conservador a su autor, al autor de este proyecto de esta iniciativa al Senador Germán Blanco y a toda la bancada que aquí representa la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff y obviamente a los ponentes quien ha liderado la ponencia al Senador Wilson, a la propia Nadia y Alirio.

Los fondos de empleados son una de las formas asociativas que más impulsa a los trabajadores colombianos, gracias a los fondos de empleados ustedes ya lo han dicho tanto de la empresa en su mayoría privada, como la pública, principalmente la privada se permite esas facilidades de los créditos, de mejorar las condiciones de vida de los colombianos,

esas tasas de interés bajas, esos afiliados que reciben obviamente beneficios sociales como ya lo mencionaba Nadia, la vivienda, beneficios educativos y de salud, es la mejor forma en la que uno puede contribuir para ayudar a esos trabajadores colombianos, 1.325 asociaciones o fondos existen hoy si no me falla la memoria, deberían existir más me corrige la Senadora Nadia 1.580, hay alrededor de 1.700.000 empresas en la nación colombiana, yo creo que es un mensaje para los colombianos este proyecto de un gran impacto social, pero también nos indica que la empresa privada, yo estaba mirando este proyecto la exposición de motivos el DANE habla de unas cifras que de verdad son significativas, más de 54% de los trabajadores colombianos derivan de la pequeña de la mediana, empresa y ahí es donde se constituyen todos estos fondos, por eso de ese gran impacto social que tiene esta iniciativa que obviamente la acompañamos, por eso apoyamos este proyecto.

Yo presenté una proposición al artículo 6° simplemente era una corrección de eliminar una palabra, fue acogida, pero quiero hacerles también una recomendación en especial al Senador Wilson que fue quien lideró la radicación de la ponencia, cuando uno mira en el pliego de modificaciones de la ponencia, se mencionan 56 artículos y es un tema de transcripción, en el texto original del proyecto hablamos de 14 artículos, mi recomendación es que para segundo debate, se haga simplemente ese ajuste para no inducir a un error a quien lo lea, es eso o era eso lo que yo quería resaltar y cerrar una vez más felicitando al Partido Conservador a Germán Blanco y a ustedes como ponentes y anunciar desde ya mi voto positivo a esta importante iniciativa, muchas gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, entonces, ponemos a consideración, señor Secretario lea para poner a votación el informe con que termina la ponencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Teniendo en cuenta como soporte lo aquí expuesto y sustentado y dada la importancia que esta iniciativa reviste, el suscrito Senador rinde ponencia positiva y solicita a los honorables miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, debatir y aprobar en primer debate el Proyecto de Ley número 204 de 2023 Senado, *por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989, modificado por la Ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones.*

Cordialmente,

Wilson Neber Arias,

Senador de la República.

Alirio Barrera Rodríguez, Nadia Blel Scaff.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces, ponemos a votación la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario manifieste la intención de la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo aprueba, señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Entonces, mire, ¿tenemos proposiciones radicadas, están avaladas?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora, tenemos dos proposiciones radicadas.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Por favor permita...

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

La votación del Informe fue de diez (10) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Lea las proposiciones, todas están avaladas, entonces lea las proposiciones que tenemos presentadas para someterlas en bloque con el articulado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición modificativa artículo 6°, adiciónese el siguiente párrafo 2° al artículo 13 del Decreto número 1481 de 1989, la proposición bueno tiene la expresión párrafo 2° y luego párrafo como subrayada eliminada y dice, reingreso, los asociados pensionados o que se haya retirado del fondo de empleados por desvinculación laboral de la empresa que determina el vínculo, podrán reingresar al fondo en cualquier tiempo si así lo establecen los estatutos, cumpliendo con los requisitos exigidos para ello estatutariamente.

Senador Honorio Henríquez

No sé si lo que es eliminar la expresión párrafo 2°, porque está reproducido, entonces con la confirmación del Senador Honorio de que la expresión que se quiere eliminar es el párrafo 2 se hace la lectura.

Proposición, modifíquese el artículo 6° del Proyecto de Ley número 204 de 2023 Senado, *por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989, modificado por la Ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones*, que quedará así: se agrega al párrafo 2°, en todo caso solo podrá afiliarse y reingresar quienes hayan sostenido un vínculo laboral con la empresa sobre la cual se constituye el fondo por dos años de manera continua o discontinua.

De los honorables Congressistas,

Ana Paola Agudelo García Irma Luz Herrera Rodríguez Manuel Virgüez, Carlos Eduardo Guevara.

Proposición modificativa artículo 13, artículo 13 modifíquese el artículo 56 del Decreto Ley 1481 de 1989, el cual quedará así: la retención sobre los salarios, se elimina la expresión o pensiones, podrá efectuarse siempre y cuando el asalariado, se elimina la palabra o pensionado, no reciba menos del 50% del neto de su salario, se le elimina la palabra o pensión, después de los descuentos de ley, se agrega de conformidad al artículo 134 de la Ley 100 de 1993 las pensiones son inembargables, por lo cual no se podrá retener por parte del fondo ningún componente de la mesada pensional para el pago de las obligaciones contrastadas por parte de los pensionados, se fijará en autonomía y de acuerdo al análisis de riesgo financiero y capacidad de endeudamiento la cuota correspondiente por parte del pensionado.

Suscribe:

Senadora *Ana Paola Agudelo García.*

Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Senador *Manuel Virgüez.*

Senador *Carlos Eduardo Guevara.*

Entiendo señora Presidenta que vienen avaladas por los ponentes.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, entonces pongamos a consideración y en votación las proposiciones antes leídas y avaladas y el bloque del articulado, se abre el debate, se cierra el debate, señor Secretario informe la intención de la Comisión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo aprueba señora Presidente, con la presencia de diez (10) Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Título: **Proyecto de Ley número 204 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989, modificado por la Ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones.** Pregunta, ¿es el deseo de la Comisión Séptima Senadores y Senadoras que la integran, que este proyecto de ley pase al segundo debate?, sí, lo aprueba señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Se asignan entonces los mismos ponentes para que pueda cursar su segundo debate ante la plenaria del Senado. Senador Wilson Arias, adelante.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, para agradecer la Comisión no y anotar lo siguiente, creo que la Comisión ha entendido muy bien la trascendencia del proyecto, porque es relativamente pequeño, pero me alegra que la Comisión se ha tomado como el momento de estudiarlo, de analizarlo, vamos a hacer tomar nota de las observaciones pertinentes que ha hecho el doctor Honorio que me parecen desde luego que son absolutamente pertinentes y también agregar el reconocimiento que hemos hecho colectivamente los tres ponentes y mis restantes compañeros, si al Partido Conservador y particularmente al doctor Germán Blanco que ha tomado con atención varios de estos temas, inclusive también quiero hacer público otro reconocimiento a Germán, el doctor Blanco ha estado muy al frente de una Comisión Accidental de Planta de personal del Sena y aprovecho para hacer una especie de propaganda al tema, valga reconocer también el papel que tuvo el Partido Conservador en la formación del Sena, es decir hay una especie de institucionalidad social que se creó por allá en la década de los 50, en el cual el Partido Conservador tuvo un papel supremamente importante con dos hombres entre otras, don Antonio Díaz y don Rodolfo Martínez Tonos, que eran ciertamente afines a un pensamiento conservador y que jugaron un papel estelar en la formación del Sena, de modo que al doctor Blanco le reconozco esa preocupación que sigue presente de manera digamos como postura política, pero también como postura social, de modo que valga el reconocimiento y nuestro compromiso para que el proyecto continúe a plenaria, gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Ok, muchas gracias, entonces, señor Secretario, adelante.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente, para..., atendiendo su instrucción hacer la notificación estrado de los ponentes por el término máximo que la Ley 5ª concede.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, bueno tenemos la siguiente situación, es que los demás proyectos de ley uno ha sido solicitado prórroga para su ponencia y los otros no se encuentran, tienen excusa radicada presente, de manera que habríamos abordado los debates de proyecto de ley asignados para el día de hoy y pasaríamos al siguiente punto si hay proposiciones radicadas o si alguno de los Senadores de la Comisión quiere hacer y sustentar su proposición, ¿tenemos Secretario, proposiciones radicadas?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No, señora, el siguiente punto es proposiciones y no hay en Secretaría radicadas por el momento.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Senadora Norma Hurtado, adelante.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, Presidenta, para pedirle un favor muy especial el día de mañana Presidenta y honorables Senadores, mañana vamos a desarrollar un control político a una entidad que está intervenida que se llama Asmet Salud, Savia Salud, vamos a estar igualmente con Emssanar y le pido encarecidamente que nos ayuden a empezar a las ocho (08:00 a. m.) de la mañana, el doctor Name ayer solo concedió hasta las doce (12:00 m.) del día, ni un minuto más, él argumenta que él va a empezar plenaria entre doce (12:00 m.) y doce y media (12:30 p. m.), entonces, pues, yo ya he venido argumentando la situación crítica que está viviendo la salud del suroccidente colombiano, así las cosas le quería pedir de manera especial a usted y a los honorables Senadores nos pudieran acompañar desde las ocho (08:00 a. m.) de la mañana.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Senadora, ahí vamos a estar, algunos tenemos unos compromisos, pero tenemos la sesión virtual para el día de mañana para que podamos empezar muy puntuales a las 8 en punto, Senador Fabián, adelante.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente, como ponente también acompaño la solicitud de la Senadora Norma como ponente también del desarrollo del debate, yo creo muy importante extender este compromiso a los funcionarios de Gobierno, toda vez que, pues, los ponentes y solicitantes del debate vamos a estar muy puntuales para el inicio del desarrollo del debate, como va a ser mixta los compañeros mientras de pronto se trasladan a la Comisión se puede ir conectando para que nos den el quórum y esa forma iniciar, pero muy importante que los funcionarios estén a la hora establecida, porque nuestro compromiso es iniciar a las 8 y nosotros estaremos muy puntuales, que los funcionarios también nos acompañen y los compañeros se conecten mientras van trasladándose hacia la Comisión y de esa forma iniciar en los tiempos establecidos, gracias, Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Muchas gracias, Senador, entonces le pido encarecidamente al equipo de la Secretaría General, para que nuevamente reconfirmemos con todas las instituciones invitadas y podamos estar mañana iniciando muy puntuales y comprometidos, entonces, no siendo más siendo las once y catorce (11:14 a. m.), levantamos la sesión del día de hoy y nos vemos muy juiciosos mañana, un abrazo a todos.

EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES:

HONORABLE SENADOR JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2024

Honorable Senadora
MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
Presidente
Comisión Séptima
Senado de la República

Doctor
PRAKERE JOSÉ OSPINO
Secretario
Comisión Séptima de Senado

Ref. Excusa de inasistencia

Estimada Doctora Martha,

Por medio del presente, me permito presentar excusa por no haber podido asistir a la sesión de la Comisión Séptima del Senado que se llevó a cabo el día 29 de mayo del presente año por imposibilidad física para llegar a la ciudad de Bogotá y, por ende, a la sesión de la Comisión Séptima.

Agradezco su amable atención y comprensión y, estaré atento para asistir a las siguientes convocatorias que cite la Comisión.

Cordialmente,


JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO
Senador de la República

HONORABLE SENADOR MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ



Bucaramanga Santander., mayo 28 de 2024

Doctora: **Martha Isabel Peralta Epieyú**
Presidente Comisión Séptima
Honorable Senado de la República

Doctor: **Práxere José Ospino Rey**
Secretario Comisión Séptima Senado de la República
Ciudad. -

REF: Excusa por incapacidad médica.

Con mi cordial saludo, me permito informar a la mesa directiva de la Honorable Comisión Séptima del Senado, que para los días 28 y 29 de mayo del año en curso, no me es posible asistir a las sesiones programadas por ésta Comisión, en razón a que me encuentro con incapacidad médica, por presentar infección en la región abdominal, donde se me realizó una cirugía, de la cual adjunto copia.

Cordialmente,


Miguel Ángel Pinto Hernández
Senador de la República

Recibido
Gobernadora Langebeck
28/05/2024
11:59 AM

ANEXO: Copia de la incapacidad en dos (2) folios.

ORDEN DE SERVICIOS

UN SERVICIO ILDETECSA

DOCUMENTO: CC No. 91216951
 NOMBRE: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 ENTIDAD: COLSANTAS MEDICINA PREPAGADA

FECHA: 2024-05-28 08:25:00
 EDAD: 62 Años, 6 Meses

SERVICIO: SE DA INCAPACIDAD POR DOS (2) DIAS. INICIA EL 28/05/2024 HASTA EL 29/05/2024.

DIAGNOSTICO PRINCIPAL: L029-ABSCESSO CUTANEO, FURUNCULO Y ANTRAX DE SITIO NO ESPECIFICADO

DIAGNOSTICO RELACIONADO:

COO. CUPS	DESCRIPCION	OBSERVACIONES

Eduardo Valdovieso
 D: ARR

EDUARDO VALDOVIESO RUEDA...
 CIRUGIA GASTROINTESTINAL Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA
 R.M 68230

SEDE FOSUNAR	SEDE BOLARQUI	SEDE CIE - HIC
Calle 158 No. 20-95 Cahaveral TORRE C, PISO 4 CONSULTORIO 410 Clínica Foscil Internacional (Fosunab) Teléfonos: 3102748814 / 3156120480	Avenida González Valencia NO. 55 B - 10 PISO 7 CONSULTORIO 701 Clínica Chicamocha (Antigua Metropolitana) Teléfonos: 607 647 0007 / 318 3700 537	Autopista, Floridablanca, Piedecuesta Km 7 PISO 9 CONSULTORIO 910 NORTE Centro Internacional de Especialistas CIE - (Complejo Médico HIC) Teléfono: 317 659 1468

CONTROL/EVOLUCIÓN

UN SERVICIO ILDETECSA

IDENTIFICACION DEL PACIENTE
 IDENTIFICACION: CC 91216951
 PACIENTE: MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 ENTIDAD: COLSANTAS MEDICINA PREPAGADA

FECHA: 2024-05-28 08:22:00
 SEXO: M
 EDAD: 62 Años, 6 Meses
 NUMERO AUTORIZACION:

TIPO CONSULTA: 1284-CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GASTROINTESTINAL(890334) | 890334 |

CONTROL/EVOLUCIÓN:
 Paciente de sexo masculino de 62 años en pop reciente (8 días) de resección de granuloma cuerpo extraño en region abdominal que asiste a cita control.
 Se evidencia en examen físico en herida localizada en hipogastro eritema y calor, con escasa secreción purulenta. Adicionalmente se observa dehiscencia de la herida por lo que no se retiran puntos.
 Se considera infección leve de sitio operatorio, por lo que se inicia ciclo antibiótico y se da incapacidad médica por dos días. Se revalorara paciente en dos días."

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA
 DIAGNOSTICO PPAL: L029-ABSCESSO CUTANEO, FURUNCULO Y ANTRAX DE SITIO NO ESPECIFICADO

DIAGNOSTICO RELACIONADO 1:
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 2:
 DIAGNOSTICO RELACIONADO 3:

Eduardo Valdovieso
 D: arr

EDUARDO VALDOVIESO RUEDA...
 CIRUGIA GASTROINTESTINAL Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA
 R.M 68230

SEDE FOSUNAR	SEDE BOLARQUI	SEDE CIE - HIC
Calle 158 No. 20-95 Cahaveral TORRE C, PISO 4 CONSULTORIO 410 Clínica Foscil Internacional (Fosunab) Teléfonos: 3102748814 / 3156120480	Avenida González Valencia NO. 55 B - 10 PISO 7 CONSULTORIO 701 Clínica Chicamocha (Antigua Metropolitana) Teléfonos: 607 647 0007 / 318 3700 537	Autopista, Floridablanca, Piedecuesta Km 7 PISO 9 CONSULTORIO 910 NORTE Centro Internacional de Especialistas CIE - (Complejo Médico HIC) Teléfono: 317 659 1468

HONORABLE SENADORA BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR

Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Excusa Inasistencia sesiones del 28 de mayo al 08 de junio 2024

Comision Septima <comision.septima@senado.gov.co>

Excusa Inasistencia sesiones del 28 de mayo al 08 de junio 2024
 2 mensajes

Beatriz Lorena Rios Cuellar <lorena.rios@senado.gov.co> 22 de mayo de 2024, 9:44
 Para: Comision Septima <comision.septima@senado.gov.co>

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2024

Señor
PRÁXERE JOSÉ OSPINO
 Secretario
Comisión Séptima Constitucional
 Senado de la República

Saludo cordial,

De la manera más atenta, me permito presentar excusa por inasistencia a las sesiones programadas entre el 28 de mayo y el 08 de junio de los corrientes, toda vez que, me encontraré en comisión oficial fuera del país, de conformidad con las resoluciones No. 339 y 342 del 16 de mayo de 2022, expedidas por la Mesa Directiva del Senado de la República, que se adjuntan.

Atentamente,

LORENA RÍOS CUÉLLAR
 SENADORA DE LA REPÚBLICA
 Tel: 601 3822300 Ext. 3238
 Edificio Nuevo del Congreso Of. 102
 lorena.rios@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.
 Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privado y confidencial y es dirigido exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a todos sus usuarios recibir este correo por error que contiene información confidencial con sus copia, reproducción o distribución está estrictamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación o copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ninguna manera.
CONFIDENTIALITY WARNING.
 This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs its users that it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is strictly prohibited.

28/5/24, 8:23 Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Excusa Inasistencia sesiones del 28 de mayo al 08 de junio 2024

2 adjuntos

342 DEL 16 DE MAYO DE 2024.pdf
 799K

339 DEL 16 DE MAYO DE 2024.pdf
 650K

Comision Septima <comision.septima@senado.gov.co> 22 de mayo de 2024, 10:40
 Para: Paula Mayerly Gonzalez Alape <paula.gonzalez@senado.gov.co>

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

342 DEL 16 DE MAYO DE 2024.pdf
 799K

339 DEL 16 DE MAYO DE 2024.pdf
 650K

**RESOLUCION 339
 FECHA (16/05/2024)**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 15 de mayo de 2023, la Senadora de la República BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, solicita Comisión Oficial para participar en el evento sobre "La garantía del ejercicio del Derecho Fundamental de Libertad Religiosa", organizado en colaboración con "observatory on Religious Bodies, Ecclesiastical Heritage and Non - profit organizations" of the University of Company Luigi Vanvitelli", que tendrá lugar en Roma - Italia, entre el 28 de mayo al 04 de junio de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, lo anterior con el fin asistir al evento sobre "La garantía del ejercicio del Derecho Fundamental de Libertad Religiosa", organizado en colaboración con "observatory on Religious Bodies, Ecclesiastical Heritage and Non - profit organizations" of the University of Company Luigi Vanvitelli", que tendrá lugar en Roma - Italia, entre el 28 de mayo al 04 de junio de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**RESOLUCION 339
 FECHA (16/05/2024)**

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

Wan Leonidas Name Vásquez
 WAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
 Presidente

Maria José Pizarro Rodríguez
 MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ
 Primera Vicepresidenta

Dier Lobo Chinchilla
 DIER LOBO CHINCHILLA
 Segundo Vicepresidente

Gregorio Jachachillo
 GREGORIO JACHACHILLO
 Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
 Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

RESOLUCION 342
FECHA (16/05/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 10 de mayo de 2023, la Senadora de la República BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, solicita Comisión Oficial en calidad de Coordinadora de la Comisión Accidental de Lucha Contra el Hambre, para asistir a la "Misión para el impulso de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la seguridad Alimentaria para todos y todas", que tendrá lugar en Madrid – España, entre los 5 y 8 de junio de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, lo anterior con el fin de asistir a la "Misión para el impulso de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la seguridad Alimentaria para todos y todas", que tendrá lugar en Madrid – España, entre los 5 y 8 de junio de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

RESOLUCION 342
FECHA (16/05/2024)

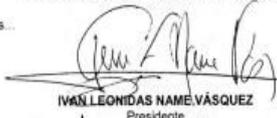
PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente


MÁRIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ
Primera Vicepresidenta


DIDÍ LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PÁRREGO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

Fwd: Solicitud Comisión: Frente Paralementario Contra el Hambre (FAO) España

Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>
Para: Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

10 de mayo de 2024, 8:29

----- Forwarded message -----

De: Beatriz Lorena Rios Cuellar <larena.rios@senado.gov.co>
Date: Jun 9 may 2024 a las 20:48
Subject: Solicitud Comisión: Frente Paralementario Contra el Hambre (FAO) España
To: Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.co>
Cc: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2024

Senador
IVÁN NAME VÁSQUEZ
Presidente

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
Senado de la República

Respetado Presidente,

De la manera más atenta, solicito se me comisione en calidad de Coordinadora Adjunta para Suramérica del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe, en representación el Senado de la República de Colombia como Coordinadora de la Comisión Accidental de Lucha Contra el Hambre, para asistir a la "Misión para el impulso de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la Seguridad Alimentaria para Todos y Todas", que tendrá lugar en Madrid, España entre el 05 y el 08 de junio de 2024.

Anexo al presente, invitación oficial al evento mencionado.

De forma cordial,



LORENA RÍOS CUÉLLAR
SENADORA DE LA REPÚBLICA
Tel. 601 3822300 Ext. 3238
Edificio Nuevo del Congreso Of. 102
larena.rios@senado.gov.co

https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=26615d9c72&view=pt&search=wil&permmsgid=msg-f1798672519994779205&simlimg-f1798672519994779... 1/2

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

SGE-CE-01085 -2024
SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO
RECIBIDO: CATALINA CRUZ
FECHA 10/05/2024

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Carta de invitación Presentación de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña Lorena Rios.pdf
275K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=26615d9c72&view=pt&search=wil&permmsgid=msg-f1798672519994779205&simlimg-f1798672519994779... 2/2

09 de mayo de 2024

Misión para el impulso de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la Seguridad Alimentaria para Todos y Todas
 Madrid, España - 6 y 7 de junio de 2024

Distinguida Señora
Beatriz Lorena Ríos Cuellar
 Senadora
 Colombia

Distinguida Senadora:

Es un honor invitarle a participar en la presentación oficial de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la Seguridad Alimentaria para Todos y Todas, que tendrá lugar en Madrid, España, durante los días 6 y 7 de junio de este año.

Lo anterior, en el marco de una misión que, además de este acontecimiento principal, contempla diversas actividades y servirá como una plataforma para conversatorios e intercambios de alto nivel en torno al fortalecimiento de alianzas, el estado actual del hambre y la malnutrición en todas sus formas en nuestra región y la importancia del trabajo parlamentario en la superación de estos retos.

En 2018, durante la I Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición, celebrada en las Cortes Generales de España, parlamentarios de Iberoamérica y el Caribe acordaron trabajar en el establecimiento de una Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña. Esta alianza busca unir esfuerzos regionales y trabajar de manera coordinada para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 (Hambre Cero) y 5 (Igualdad de Género) y promover la resiliencia al cambio climático.

Desde entonces, la iniciativa de contar con esta alianza, fortalecida y de amplio alcance al incluir a tomadores de decisión de distintos continentes, ha sido respaldada por los capítulos nacionales y regionales del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC), la Alianza Parlamentaria Española por el Derecho a la Alimentación y la Alianza Parlamentaria Portuguesa por la Seguridad Alimentaria. Incluso, en 2022, en el Senado de España, el FPH-ALC y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) firmaron un acuerdo reafirmando el compromiso de crear esta alianza.

Esta iniciativa también responde a las resoluciones del XI Foro Parlamentario Iberoamericano de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), que tuvo lugar el 8 de noviembre de 2022. Además, en eventos como el X Foro del FPH-ALC y la II Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Malnutrición en 2023, así como en el I Diálogo Interparlamentario Político-Académico #AlimentaciónPrimer, celebrado en abril de este año, se ha resaltado la importancia de la alianza como herramienta clave para la transformación hacia sistemas agroalimentarios más sostenibles, resilientes e inclusivos.

Esta misión para el impulso de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la Seguridad Alimentaria para Todos y Todas, que tendrá por anfitriones al Senado de España y a la SEGIB, cuenta con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Cooperación Española (a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo [AECID]) y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIAPP). Estas agencias vienen impulsando conjuntamente la labor parlamentaria a través de sus respectivos programas, "Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO", "Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre", y EU4SUN.

Nos complace informarle que el proyecto "Apoyo a la iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre (ALCSH)", con el respaldo financiero de AECID, asumirá la totalidad de los costos vinculados a su participación.

A efectos de poder coordinar su participación en las distintas actividades que contempla la misión, le solicitamos amablemente confirmar su asistencia mediante un mensaje a las siguientes direcciones de correo electrónico: barbara.villar@fao.org y camila.valdesrodriguez@fao.org. Tras recibir su confirmación, proporcionaremos detalles adicionales y la agenda del evento.

Su presencia es fundamental para nosotros y esperamos poder contar con su apoyo y colaboración para promover un enfoque integrado y sostenible en la lucha contra el hambre y la malnutrición en el marco de esta misión, contribuyendo a asegurar desde los parlamentos que nadie se quede atrás.

Atentamente,

 Sonia Rojas Diputada de la Asamblea Legislativa de Costa Rica y Coordinadora Regional del FPH-ALC	 Laura Párraga Senadora de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia y Coordinadora Adjunta del FPH-ALC
 Luis Lobo Secretaria Técnica del FPH-ALC - Oficial de la FAO para el Programa España-FAO para América Latina y el Caribe	 Alfredo Mayén Secretaría Técnica del FPH-ALC - Oficial Asesor Técnico Principal de la FAO para el programa "Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO"

H.S. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ:
 PRESIDENTA
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
 H. Senado de la República

H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR
 VICEPRESIDENTA
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
 H. Senado de la República

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
 SECRETARIO
 COMISIÓN SÉPTIMA
 H. Senado de la República

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y en lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 30** de fecha **miércoles veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)**, de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY